



(D.P) ORD: N° **2413** /

- ANT: a) Solicitud de reducción AMERB Tarcaruca Sector B.
b) Informe de Coordinadas N° 40 del 14 de Junio de 2012.

MAT: Informa reducción del sector AMERB denominado **Tarcaruca Sector B**, Región de Coquimbo.

- Adjunto -

VALPARAÍSO, **12 SET. 2012**

DE : **SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA**
A : **SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

Por este intermedio, informo a Ud., que de acuerdo al Artículo 28° del Reglamento de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, esta Subsecretaría procederá a modificar el Decreto que establece el sector denominado **Tarcaruca Sector B**, ubicado en la comuna de Ovalle, región de Coquimbo, en el sentido de reducir el AMERB en base a lo solicitado por la Organización Titular como es señalado en ANT. a), y de acuerdo a sus coordenadas y superficies descritas en ANT. b).

De acuerdo a lo expuesto y ante la eventualidad de existir algún inconveniente, agradeceré remitir a la brevedad posible sus observaciones.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



MAC, MAP, JMM, CTA/cta.
C.I. N°: 2785/2011.

DISTRIBUCIÓN:

- SS.FF.AA. (M)
- Depto. Pesquerías
- Archivo (3)